



DECRETO N° 1460

LAJA, 14 de Mayo de 2010.

**VISTOS:**

- 1.- El Informe N° 25, de fecha 14-05-2010, en que establece la contratación del servicio de reparación de bus Hyundai patente BP-FC23 del Depto. De educación municipal, mediante trato directo, "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto".
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contratar el servicio de reparación de bus Hyundai patente BP-FC23 del Depto. de educación municipal, mediante trato directo, "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto", de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 19.886 y 10 su reglamento.

**RESUELVO:**

- 1.- **CONTRATESE**, por la modalidad de trato directo el servicio de reparación del bus patente BP-FC23 al Sr. Jorge Langenegger Toloza Rut. N°6.541.464-3 por el monto de \$ 274.900.- (Doscientos setenta y cuatro mil novecientos pesos) con impuesto incluido.
- 2.-**SUBASE**, al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el presente decreto para toma de razón de esta contratación de servicios.
- 3.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre y por el monto señalado en el punto anterior.
- 4.- **IMPUTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" asignación 002 "Mantenimiento y reparaciones de vehículos" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
JAQUELINA GONZÁLEZ DIAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE

VHFT/MGV/MSM/GCF/vpm\*14/05/2010  
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)